

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Pamplona, un mes.	1,25 ptas.
Fuera, trimestre.	4 id.
Ultramar, semestre	15 id.
Extranjero, id.	23 id.
Número suelto.	5 céntimos.
Id. atrasado.	15 id.
PAGO ADELANTADO	



DIARIO CATÓLICO-FUERISTA

ANUNCIOS

En 1.ª plana . . . 1 peseta línea  
 En 3.ª id. . . 0,10 id. id.  
 En 4.ª id., como esquelas, comunicados y reclamos, á precios convencionales.

Redacción y Administración  
 MERCADERES 18

No puede ser

Anda estos días representando el Gobierno ante Navarra, el grotesco papel del *Enano de la Venta*, sin que deje un punto de gritar con voz cavernosa: que bajo, que bajo!

A diario nos anuncia la prensa madrileña que si en el Consejo del lunes, ó en el del martes, ó en el del miércoles, ó en el de cualquiera otro día, va á suceder esto, aquello ó lo de más allá; que el Sr. Gamazo tiene redactado el preámbulo y sólo faltan los artículos; que por el contrario, los artículos viven y colean pero carecen todavía, ahí es nada! de cabeza. En fin, que todo indica, presagia y preludia, que el Gobierno se decide á bajar.

Pues si baja, no se levanta. Lo notable del caso y que da la razón de cómo el Gobierno se encuentra sin poder ponerles cabeza á los artículos, porque para él la quisiera, es que los anunciados Reales decretos tienen por objeto el cumplimiento del artículo 41 de la vigente ley de presupuestos.

Ahora bien, ese artículo, en la parte que á Navarra se refiere, dice así: "El Gobierno podrá también concertar con la Diputación de Navarra sobre los extremos á que se refiere este artículo, cuidando de conciliar las circunstancias especiales de esta provincia con los intereses generales de la Nación."

Bien vemos que el Gobierno ha querido concertar con la Diputación de Navarra; pero tampoco es menos evidente que ésta se ha negado á ello; y como cuando no concurren en uno dos voluntades fraca el concierto, de aquí que las cosas queden en el propio sér y estado de antes: desconcertado el Gobierno, y Navarra en quieta y pacífica posesion de sus inquebrantables derechos. Ni más, ni menos.

Porque otra cosa, no puede ser; porque alterar ó modificar, valiéndose de decretos, la ley de 16 de Agosto de 1841, aunque á ésta se la considere como una ley ordinaria, según pretenden los anti-fueristas, equivale á invadir las atribuciones del poder legislativo, á infringir la Constitución; y el Ministro que firme los decretos podrá y deberá ser llevado á la barra y severamente castigado como conculcador de las leyes.

En cuanto á sus decretos, nacerán muertos; nadie tendrá obligación de obedecerlos, y los niños de las escuelas de Navarra harán con ellos pajaritas de papel.

Navarra

EL ARTÍCULO DE "EL IMPARCIAL,"

COPLAS Y NÚMEROS (1)

No vamos á discutir; vamos á departir cariñosamente con *El Imparcial*, si nuestro colega lo tiene á bien, á propósito de su artículo de hoy sobre la cuestion de Navarra.

(1) Este es el artículo del *Heraldo de Madrid* que nos anunció nuestro corresponsal y que era esperado con avidez. Nuestros amigos leerán con deleccion este discretísimo y contundente trabajo.

*El Imparcial* reconoce que el Gobierno ha suscitado este asunto con la más grande inoportunidad. *El Imparcial* confiesa que la situación financiera de Navarra es muy mala. *El Imparcial* cree que los fueros deben respetarse, que los navarros saben administrar bien, y que la administración del Estado dista mucho de ser un modelo. Después de esto, que es lo que dicen en Pamplona, al artículo de *El Imparcial* no le queda nada: nada más que lo que puede llamarse, empleando una frase hecha, el eterno error de Madrid.

Huyendo de él, como quien sabe que es la ponzoña que ha envenenado toda nuestra vida nacional, nos hemos resistido nosotros á examinar este hondo problema del día con los ojos de la pasión: que si va fuera del camino derecho quien intente poner á Navarra por encima de España, no se extravía menos el que, con yerro evidente sobre lo que es y lo que pide la unidad del Estado, trueque los términos para ahogar la vida de Navarra bajo las plantas de la nación.

Materia propia de números, más que de coplas, le parece á *El Imparcial*. De números y de derecho y de conveniencia y de razones se nos antoja á nosotros, y bajo todos esos aspectos nos sentimos inclinados á tratarla, tan friamente como se quiera: con formal promesa de no entonar el *Guernikako arbola*, pero con la firme resolución de no acudir tampoco al *Himno de Riego*.

\*\*

Espanoles primero, demócratas despues, no vemos comprometidas en esta cuestion ni las glorias de la democracia, ni la unidad de la patria. Y estamos por decir que quien puede poner lo uno ó lo otro á riesgo de quebrantarse, ya que no de perderse, será el que se vaya tras del vulgo predicándole que la igualdad consiste en vivir todos mal, y que la libertad no ha de perdurar en España sino á condicion de asentarse sobre las ruinas de nuestra historia.

Hubo un tiempo en que el progresismo romántico cantó al árbol de Guernica y al Justicia aragonés como la expresion más gloriosa y acabada, como la fórmula más sintética de las instituciones libres. Aquel extravió pasó; pero pasó para dejar el sitio á otro. La democracia jacobina ha venido detrás, con su idea terrible de la unidad: el nivel y la regla, los problemas del gobierno reducidos á problemas de táctica, y los pueblos alineados como los ejércitos, las concepciones del gabinete empeñadas en modelar los hombres á su antojo, la nacion convertida en un parterre.... ¡Fuera toda yerba que sobresalga! ¡Abajo toda cabeza que descuelle!...

¿Quién nos habia de decir que un periódico tan genuinamente español como *El Imparcial* viniese á desenterrar, en los días que corren, este sentido de la democracia y de la unidad del Estado, para azuzar á los castellanos, los gallegos y los andaluces contra los navarros!

Hablar otra vez de patrias grandes y de patrias chicas á los que no conocemos ni queremos más que una, cuya existencia se funde en el respeto á todo lo que el génio nacional ha creado sobre la tierra que sustenta el hogar comun de los españoles, no está bien en quien sabe que así se deshace una familia por las tiranías de la madre como por el desamor de los hijos.

Y reducir la cuestion de Navarra á los estrechos límites de una cuestion de partidos, invocando á deshora el fantasma del carlismo, mientras por otro lado se la acrecienta y agiganta hasta darle las proporciones de un conflicto entre la nación y la provincia, más nos parece hecho á lo temerario, para meterse de lleno en el riesgo, que huir de él con la cautela de los prudentes.

Si en Navarra y en las provincias Vascongadas hay todavía carlistas, es porque cincuenta veces hemos incurrido en el mismo error los liberales; porque hemos abandonado á la estirpe de D. Carlos la defensa de aquellas seculares instituciones, bajo cuya sombra vive el único gobierno local que no lleva en sus entrañas el veneno de la inmoralidad y de la corrupcion.

No; no son los navarros, no son los vascongados los que buscan los brazos de D. Carlos; hemos sido amenudo nosotros quienes, cerrando los nuestros por insana pasión política, cuando no por envidia del bien ajeno, los hemos arrojado en los únicos que encontraban abiertos...

\*\*

Pero aquí no se trata de carlismo ni de democracia; aquí no se trata de un litigio de familia: Navarra contra la nación, ni la na-

cion contra Navarra; aquí no hay, hasta la presente, más que un conflicto entre el Gobierno, cuyas responsabilidades son tantas, á juicio del mismo *Imparcial*, que no hay ya sitio donde le quepan otras nuevas, y la Diputación foral, cuyos derechos ó privilegios, llámelos cada uno según quiera, han consagrado las leyes españolas.

Porque es curioso lo que acontece: llevamos veinte días hablando de la necesidad de que la ley se cumpla, y nadie acierta á decir en qué parte está incumplida, ó qué se ha de hacer para cumplirla.

¿Qué ley pretende *El Imparcial* que aplique el Gobierno á la cuestion de Navarra? ¿La del año 41? Esa es la que se invoca en Tudela, en Estella y en Pamplona. ¿La última ley de presupuestos, la obra más reciente de nuestras Cortes? Esa ha podido dejarla el señor ministro de Hacienda debajo de su mesa, sin menoscabo de ninguno de los respetos que deben los gobernantes al mandado de los legisladores.

Para evitar un conflicto del que la simple conveniencia política aconseja, que se huya, dejando ahora aparte toda cuestion de derecho y prescindiendo de todo razonamiento jurídico, el Gobierno no necesita hacer más que una cosa: no hacer nada.

Ese artículo de la ley de presupuestos que autorizó en último término al ministro de Hacienda para concertar con Navarra, envuelve un precepto imperativo con relacion á las Vascongadas; pero no es, respecto de aquella otra provincia, más que la expresion de una facultad potestativa, cuyo uso dejaron las Cortes al arbitrio de los gobernantes.

Si el Sr. Gamazo no hubiera querido aprovechar la autorizacion, tan cumplida se quedaba la ley como lo está despues de haber transigido, no en el derecho, sino en la cuantía de la cosa, con Vizcaya, con Alava y con Guipúzcoa.

Dispuesto ya á utilizarla, el ministro de Hacienda no ha tenido tampoco en cuenta lo que las Cortes querian para ese caso: que cuidase de conciliar las circunstancias especiales de Navarra con los intereses generales de la Nación. Antes de oír á los navarros, antes de llamarlos, antes de ver si las fuerzas contributivas de la provincia lo permiten y sobrellevan, ha determinado subir los tributos, fijar la cifra según su propio saber. Llamaba á la Diputación foral para discutir el aumento, y eso es lo que ha levantado la protesta. No hay aquí otra cosa hasta lo presente, ni puede haberla en lo sucesivo, como no nos dediquemos todos á traerla perdiendo la prudencia.

\*\*

Pues si vamos á los números, que nosotros, á semejanza de *El Imparcial*, creemos preferibles á las coplas, vea nuestro estimadísimo colega en lo que ha quedado su cuenta de lo que corresponde á cada navarro como cuota contributiva.

Navarra paga por contribucion concertada, por impuesto de cédulas, donativo del clero, tarifas de viajeros, minas, derechos de aduanas, renta de tabaco y renta de loterías, 4.721.281 pesetas. Ahorra al Estado, por servicios que se costean con fondos provinciales, 3.060.154 pesetas.

De suerte que á cada navarro corresponden 25 pesetas y 58 céntimos. Estamos bien lejos de las 11 pesetas que dijo *El Imparcial*.

Eso rezan los números: atengámonos á ellos, siguiendo el gusto de nuestro colega; porque hablar de la unidad nacional enfrente del regionalismo, y de la democracia enfrente de la reaccion, á propósito de una de las obcecaciones más vulgares de este Gobierno, que tantas lleva padecidas, es sacar las cosas de quicio en favor del ministro de Hacienda, como medio de que otros no las saquen por el lado opuesto... ¡Cuánto mejor dejarlas en su sitio!

JUICIOS DE EXTRAÑOS

Los periódicos de toda España siguen ocupándose en la cuestion foral, cuya trascendencia se echa de ver más claramente cada día.

Ayer reprodujimos algo de lo que dice la prensa madrileña; también hoy copiaremos lo más interesante; pero antes vamos á trascribir algo de los periódicos de provincias.

*El Aragonés*, de Zaragoza, bajo

el título *Imitemos á Navarra* trae un artículo, del cual tomamos estas líneas:

"Imitemos á Navarra

La prensa de todos los colores está conforme en que el acontecimiento que llama hoy más la atención de España es la actitud de la Diputación de Navarra ante el ministro de Hacienda, Sr. Gamazo, el Diocleciano de los contribuyentes españoles. La opinion pública ha apartado su mirada de Marruecos donde se sustancian con humillaciones y deshonras las negociaciones de una paz que aun aceptada por el sultan tal como la propone el Gobierno de Madrid, seria una humillacion y una deshonra.

Y es que el pueblo español ve todavía claro por fortuna; es que no se han extinguido en él todavía los sentimientos del honor y patriotismo, y ha visto que allá en la corte de los descendientes de Mahoma está nuestra deshonra, mientras que en Navarra está la entereza que dan al carácter de las personas y corporaciones, el patriotismo y el cumplimiento del deber;

... mientras que en la Diputación de Navarra, rechazando con firme y patriótica actitud las imposiciones y contrafueros de Gamazo, oponiendo á sus exigencias y amenazas el *non possumus* de su conciencia y del juramento que tienen prestado, ve á la España seria y valiente, á la España con honra, á la España antigua y tradicional con sus prosperidades, sus glorias y heroismos.

El artículo de *El Aragonés* termina con estas palabras:

«... cuando un pueblo marcha unánime y se apoya en la justicia, es invencible por pequeño que él sea, y por grande que sea su adversario. Por eso nosotros, patriotas y tradicionalistas de verdad, nos descubrimos con respeto ante aquel noble país, que históricamente fué hermano nuestro, y ante su digna Diputación, y dirigiéndonos á nuestro querido Aragon y á toda España les decimos: si *queréis que los gobiernos os atiendan imitad á Navarra.*»

\*\*

*La Renaixensa*, de Cataluña, ha publicado un brioso artículo en que dice:

«Al celebrar el Estado un pacto con Navarra, reconoció apesar suyo, el derecho de Navarra á hacerlo. Ahora el Estado quiere reformarlo, y Navarra no lo consiente. ¿Puede modificarlo el Estado contra la voluntad de Navarra? No tiene derecho alguno, y nosotros los que de él formamos parte, por nuestra propia dignidad, no hemos de permitirlo. ¿Desde cuándo se ha podido modificar arbitrariamente un pacto por la sola voluntad de una de las partes convenidas? ¿Qué ley divina ó humana, qué derecho, qué razon legitima lo abona? El Estado quiere abusar de su poder; quiere hacer prevalecer la fuerza sobre la razon; quiere cometer otro crimen.... Hemos de protestar de ello por nuestra honra.

El pueblo catalan y todos los de España han de ayudar á sus hermanos de Navarra. Todas las asociaciones políticas y no políticas deberian defender el derecho de aquella tierra; deberian protestar ante el jefe del Estado contra la injusticia que se proyecta, todas las corporaciones populares, y todas las autoridades civiles y eclesiásticas; las asociaciones patrióticas de Cataluña deberian pedir ayuda en favor de Navarra á los diputados de la patria. La indiferencia es muestra de bajeza de alma. La protesta será muestra de dignidad y de nobleza. La ley paccionada de Agosto de 1841 es indiscutible.»

El mismo artículo, cuyo título es *Por Dios y por Navarra*, termina así:

«Si el Estado atropella el derecho, y falta a otro pacto; si menospreciados los clamores de la justicia, es vencida y sacrificada Navarra... no se gozará en su villanía. Pedirá venganza otro crimen, y esperará el día de la tempestad en que todo se desquiciará.... El huracán deshará ese cuerpo sin alma, y aventará sus despojos.... De la tierraazonada brotarán gallardas flores de libertad y de justicia.»

\*\*\*

El señor D. Alfonso Ortiz de la Torre, redactor de *La Union Vascongada* ha publicado una brillante reseña de las manifestaciones fueristas del domingo, que él presencié, y, entre otras cosas que por falta de espacio no copiamos, dice:

**«Un pueblo grande**

Lo es indudablemente el navarro; porque un pueblo que se une y opina como un solo hombre, con un solo pensamiento, un solo corazón y una voluntad sola, merece ese dictado; y el pueblo de Navarra, en estos días tristes que corren en Europa, de anarquía salvaje, de disgregación social, de encontrados intereses que se traducen en mezquinas luchas, rivalidades, odios y rencores entre hermanos, está dando una muestra tal de energía, desinterés y nobleza por esa causa de su patria, que conmueve y hace latir levantados sentimientos en el alma.

Navarra entera no tiene más que una idea, un sentimiento, un grito; la ley, la patria; ¡Viva Navarra! ¡Vivan los fueros!

Lo he presenciado ayer; esa manifestación tan grandiosa, que mucho más sorprende por el orden, por la sensatez todavía que por lo caluroso del entusiasmo.

Un pueblo que mantiene con viva fe este ideal generoso de patria y ley, merece respeto, merece cariño, merece admiración.

Merece que España entera medite un momento acerca de lo que esto significa; que cuantos en España piensan y sienten recojan este precioso dato que vale más, mucho más que las páginas de los libros; que las lucubraciones de los sabios; y que de esta enseñanza recogida de la viva realidad, de la espontánea manifestación de los sentimientos de un pueblo, que tienen toda la frescura, el calor y el jugo de las flores campesinas, deduzca las consecuencias irrefutables que se desprenden.

¿Qué raza de hierro es esta que dice que hoy es como ayer, y mañana será como hoy?

Era un pueblo entero: allí se habían borrado todas las diferencias, las clases de la sociedad habían desaparecido, las rendillas y divisiones que pudiera haber se habían borrado, no había más que navarros.

No he visto jamás un pueblo donde más compenetrados estén de un mismo pensamiento señores y jornaleros, hombres rudos y sabios, ricos y pobres, los que ejercen profesiones liberales ó un mecánico oficio.

Las madres llevaban sus hijos en los brazos y les decían: grita vivan los fueros. Es un detalle auténtico que recogí en el camino de la estación.

No ví un solo guardia civil, ni un soldado; estaban recluidas las tropas en sus cuarteles; y no se ha tomado ninguna precaución, cómo se dijo, para evitar tumultos. La seguridad del orden descansaba en la palabra que las autoridades habían dado al Gobierno, y bien demostraron con esto conocer á su pueblo.

No he oído ni un solo grito que se pueda llamar de protesta, que no fuera el de afirmación, ¡viva Navarra y vivan los fueros! Ni un muera fulano, ni un abajo tal: ni uno.»

Sobre este carácter legal, correcto y sensato de las manifestaciones del patriotismo navarro dice el *Heraldo de Madrid*:

«Y en efecto, hay que convenir en la sensatez de que ha dado muestras el pueblo navarro durante el recibimiento hecho á sus diputados forales.

Muchos vivas á Navarra, sus fueros, algún ¡Abajo el proyecto de Gamazo! pero nada más que sonase mal á los oídos, y que viniese á ser nota discordante en este hermoso concierto navarro.

Este es el mejor elogio que puede hacerse de su sensatez.»

Merece ser guardado en la memo-

ria esto que dice el *Heraldo de Madrid*:

**«El artículo 41**

Artículo 41 de la ley de presupuestos: El Gobierno procederá á revisar, ateniéndose á las reglas establecidas en el art. 14 de la ley de presupuestos de 1887-88, los conciertos celebrados con las Provincias Vascongadas, etcétera.

El Gobierno podrá también concertar con la Diputación de Navarra sobre los extremos á que se refiere este artículo, *quidando de conciliar las circunstancias especiales* de esta provincia con los intereses generales de la nación.

Aplicuense, para interpretar ese artículo de los actuales presupuestos, las reglas de *hermenéutica legal*, que no son otras más que las del *sentido comun* sobre el *conocimiento cierto* del lenguaje, y siempre resultará que, así como en los convenios relativos á las Provincias Vascongadas se ordenaba al Gobierno la revisión de ellos, porque eso y no otra cosa significa el empleo del verbo *proceder* en el tiempo y modo que acusa el *procederá*, en cambio, al hablar de los conciertos con Navarra, no se emplea la forma imperativa; se usa sólo el *podrá*, lo cual excluye el *tener que hacer necesariamente*, dejando la facultad de que se haga ó no.»

El *Liberal* recibido ayer dice:

**«La cuestion navarra**

Algunos ministeriales, poco adictos evidentemente al Sr. Gamazo, decían ayer que el ministro de Hacienda está redactando el decreto en que dicta soluciones para la cuestion navarra, por puro formalismo, pues debe sospechar, si no lo sabe, que el Sr. Sagasta está decidido á que no se provoque un conflicto de orden público por consecuencia de una cuestion en que es discutible, por lo menos, el fundamento legal en que se apoya el señor ministro de Hacienda.»

**LOS DIPUTADOS FORALES DE HOY**

Bajo este epígrafe publica *El Correo Español* lo que á continuación reproducimos. El diario madrileño citado intercala un buen retrato del digno presidente de la Diputación foral.

**D. Ramon Eseverri**

Presidente de la Corporación foral

De posición desahogada, afable trato, noble en su aspecto y en su proceder, debe su fortuna á su laboriosidad, atribuyendo á Dios, como único otorgante de bienes morales y materiales, el mérito de aquélla, á la que concede poca importancia.

Aficionado al arte pictórico, dedica á él sus ratos de ocio, y su aplicación en el desempeño del cargo no tiene límites; ferviente católico, lo pospone todo á esa grandiosa idea, y es en todos sus actos un cumplido caballero. Sensible es que no tenga hijos que hereden tan relevantes prendas.

**D. Leon Yanguas**

Hijo de Villafranca de Navarra, su carácter bondadoso y sincero tiene un atractivo que despierta en los primeros momentos de su trato la más viva simpatía. Noble como buen ribereño y odiando la doblez, rinde culto á la caballerosidad más recomendable; y aunque algunas veces, no siempre, tolera le llamen fusionista, declara ingenuamente que es un católico confeso y decidido defensor hasta más allá de la tumba de los fueros de su provincia. Entre sus compañeros tiénense muy en cuenta sus observaciones en lo administrativo, porque asiduo agricultor de cuantiosa hacienda, sabe por experiencia las necesidades de ese ramo de riqueza, importante en Navarra.

**D. Ulpiano Errea Lorente**

Nació en Estella á mediados de siglo; educado en Zaragoza por los PP. Escolapios, estudiaba en Vitoria la carrera de Leyes, cuando con dos hermanos recibió la orden, ya de antemano consentida, dada por su padre anciano y ferviente católico, de engrosar las huestes de D. Carlos, dirigidas por el general D. Fulgencio Carasa.

Terminado aquel chispazo de regeneración española, volvió al estudio para volver á interrumpirlo en el año siguiente de 1873, ingresando nuevamente en las filas de D. Carlos hasta que recibió orden de entrar en Francia.

Como militar, es verdaderamente notable. Prestó sus servicios en el primer batallón de Navarra, famoso por su organización y bravura, y terminó la campaña de teniente coronel, jefe del 12º batallón de aquella provincia, que se batió solo durante cuatro horas en las faldas del Montejurra contra la formidable columna del general Primo de Rivera, compuesta de 12.000 hombres, haciéndolos retroceder hasta cinco veces con otros tantos ataques á la bayoneta.

Entraba en Francia por orden superior al terminar Febrero de 1876, llevando como recuerdo perenne de su fidelidad mutilado el brazo dere-

cho y marcado el pecho con la cicatriz producida por el hierro del adversario.

Tenia entonces veinticuatro años y había asistido á más de 40 acciones de guerra.

Terminó después las carreras del Notariado y Leyes, viviendo del ejercicio de ésta en Pamplona, adonde se vió precisado á trasladarse para el buen desempeño de su cargo de diputado foral.

La anterior reseña da idea de los grandes merecimientos de nuestro querido amigo, que reúne á su brillante historia un carácter simpático y un trato afable y cariñoso. Sus conciudadanos le eligieron por Estella sin solicitarlo siquiera, con verdadera y rarísima espontaneidad, como homenaje entusiasta á su valor y á sus prendas por pocos superadas.

**D. Rafael Gaztelu**

Jóven abogado, de sentimientos admirables, á quien no entusiasma la política, porque quizá no encuentra el ideal de sus aspiraciones, si bien expresa ingenuamente sus simpatías por el carlismo.

Hijo de la montaña de Navarra, y testimonio vivo de la bondad de las costumbres legendarias en aquella tierra feliz, donde siempre ha encontrado cerrado el paso la deslealtad y la impostura, es imposible hablarle sin sentir anhelo instintivo por su amistad. Sincero, prudente, sóbrio y discreto, sin desconocer los límites de una prudencia mal entendida, es una fuerte palanca, que influye poderosamente en la opinión de la digna Corporación foral á que pertenece. Navarra tiene en el Sr. Gaztelu un fidelísimo hijo.

**D. Jesús Elorz**

Severo en la apariencia, es el tipo acabado del caballero navarro, á cuyo timbre subordina todos sus ideales.

Tiene un corazón grande en el que no cabe más que la idea de la justicia, que á nada pospone. ¡Lástima que su posición y adiciones distintas no le guíaran á la poltrona de un magistrado de la administración de justicia!

Amigo leal de sus amigos, se complace en demostrar su simpatía incondicional é ingenua. De claro criterio y entereza inexorable, es un factor importantísimo que halla todos sus deleites en poner á disposición de Navarra tan excepcionales dotes. Es un jóven que discurre como hombre experimentado, y su provincia le considera como uno de sus hijos más fieles y preclaros. Felices los hijos que honran la memoria de sus padres.

**D. Ricardo Gaston y Ruiz**

Jóven entusiasta de Navarra, de carácter jovial y expansivo que siempre dice lo que siente. La nota que le distingue es su amor á la provincia. Valiente en sus determinaciones, no encuentra obstáculos insuperables la impetuosidad de su genio para realizarlas inmediatamente. Vehemente y activo, es la personificación de la energía que imprime carácter á ciertas resoluciones que sin su auencia quedarían en la esfera del idealismo.

Se hace simpático en el acto de saludarlo y conserva aquella sinceridad atribuida por la historia al tipo navarro.

**D. Pedro José Arraiza**

El más jóven de la Corporación foral. Hijo de una de las familias más distinguidas de la provincia, oriundo de la montaña; es bondadoso y cortés, amable y entusiasta de los derechos regionales; á los que manifiesta decidida inclinación, sin que le arredre nada para su defensa. Navarra le considera como uno de sus legítimos hijos cuya paternidad le enorgullece; sus compañeros, como el amigo fiel y sincero que no retrocede ante ninguna situación.

Goza de grandes simpatías y promete ser uno de los adalides más resueltos de las libertades forales de Navarra.

Es hijo de uno de los más entusiastas propagadores de la idea carlista, por la que ha hecho grandes sacrificios, que Dios le recompensará ultratumba, después de sentir como siente en la vida los maravillosos efectos de la bondad infinita.

**AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA**

Sesion del 22 de Febrero de 1894

Se abre á las cinco menos unos minutos bajo la presidencia del Sr. Garcia Tañon y concurriendo 13 concejales.

Son aprobadas, previa lectura, el acta de la anterior y las cuentas de la semana.

—Pasa á la comision de Hacienda una instancia en que Anselmo Lacar solicita se le abonen los cuatro plazos de subvencion de quintas que tiene que percibir, por haber sido declarado inútil en el cuerpo en que servia.

—D. Juan Hernandez solicita se le encargue del servicio de sillas para los paseos en las mismas condiciones en que prestaba ese servicio su padre, que ha fallecido, y por el tiempo que resta del plazo por que le habia sido adjudicado.

Informará la comision de Gobierno. —La Administración de Hacienda participa que se le ha presentado una denuncia sobre ocultacion de un censo de 16.016 ducados, 5 reales y 9 maravedí, perteneciente á la Obra Pía fundada por el Sr. Garzaron.

Se acuerda que informe la comision de Gobier-

no sobre lo que debe hacer el Ayuntamiento como patrono de dicha fundacion.

—El señor presidente del Orfeon solicita se instale la luz eléctrica en la sala de ensayos de dicha sociedad coral.

El Sr. Roncal da explicaciones sobre el asunto, y se acuerda acceder á lo solicitado colocando dos lámparas.

—El señor gobernador militar manifiesta deseo de que se haga un plantío de arbolado junto al polvorin de Ezcaza.

A la comision de Fomento le parece procedente que se acceda, pues se trate de poner 12 ó 16 plantas y para su colocacion prestarán servicio los soldados de la guardia.

Se acuerda realizar el deseo de la autoridad militar.

—Son presentadas y pasan á la comision de Gobierno las cuentas de cárceles del año 1893.

—Al hablar de la plantacion de árboles junto al polvorin, el Sr. Gorosabel propone se amplie la plantacion cuanto se pueda, y que se planten también árboles en el trozo que queda entre la ciudadela y las casas del Ensanche.

El Sr. Lazcano dice que se haga extensiva la plantacion á la fuente del Canal.

Se acuerda efectuar todo eso el año próximo, ya que ahora no es posible, por haberse colocado, segun manifiesta el Sr. Udobro, de 800 á 900 plantas.

—La comision de Fomento da cuenta de haber recibido una instancia suscrita por 299 vecinos que piden se disponga para las próximas fiestas un concurso de bandas que se verifique junto con el de orfeones. Los solicitantes dicen que es probable concurren sobre 400 ejecutantes y piden se consiguiera un premio de 5.000 pesetas y otro de 2.000. Calculan que en el festival se recaudará 8.000 pesetas y que el aumento de concurrentes aumentará el ingreso de las corridas de toros en 2.000. En definitiva calculan los gastos de ambos concursos en 18.000 pesetas y los ingresos en 20.000.

La comision de Fomento, en vista de estos datos y asesorada de personas inteligentes propone la celebracion de un concurso de orfeones y otro de bandas, pero desentendiéndose el Ayuntamiento de proporcionar hospedaje á las corporaciones que vengan con tal motivo.

Se acuerda lo propuesto por la comision.

—La misma comision, informando sobre algunos detalles del expediente de construcion de la nueva Alhóndiga, propone: 1º Que no se instalen en el primer piso del edificio las oficinas de Caja de Ahorros y Monte de Piedad; 2º Que se construya dentro de la Alhóndiga un departamento convenientemente aislado para almacenar alcoholes y sustancias inflamables; 3º Que la comision respectiva imponga una cuota á los introductores de aquellas sustancias dedicando sus productos á la amortizacion del gasto de coste del citado depósito; y 4º Que se faculte á la comision de Fomento para introducir en el proyecto las indicadas modificaciones y anunciar las obras.

Se aprueba este informe.

—La comision de Fomento propone que siga como hasta ahora la tienda de expencion de pan del Vinculo existente junto al Mercado, cerrando el antiguo paso de servidumbre, ya redimido, y arreglando convenientemente el mostrador de la tienda.

Así se acuerda.

—La comision de Hacienda, informando las instancias de Juan Marticoarena, Miguel Razquin, Gregorio Iribas, Tomás Soravilla, Pedro Arrieta y Serapio Arrarás, soldados por el cupo de Pamplona en el reemplazo de 1892, que solicitan se les abonen 250 pesetas á cada uno en concepto de subvencion y que se les haga la entrega en una solucion por haber sustituido su suerte y haber transcurrido el año y día del embarque de los sustitutos, propone que los solicitantes tienen derecho á la subvencion, que ésta puede serles abonada desde luego, pero que se entregarán á cada uno 150 pesetas á que tienen derecho, y no 250 como reclaman.

—Se autoriza á la comision de Fomento para adquirir nueve azadas con destino á los camineros.

—También se autoriza para adquirir 50 lámparas á 85 céntimos, por vía de prueba.

—Asimismo pide para hacer en el corral exterior de la plaza de toros un cobertizo con destino á los carros de la limpieza.

El Sr. Olaso habla de utilizar el cubierto que hay detrás del teatro, y la comision entiende que eso ofrece inconvenientes.

Se acuerda llevar á cabo el pensamiento de la comision, cuya ejecucion costará poco más de 200 pesetas.

—El Sr. Roncal, en nombre de la comision, propone que se cierre con una pared un hueco que hay en las inmediaciones del Portal Nuevo donde se guarden granujas.

Se acuerda que se haga lo que la comision propone.

—El señor Gorosabel dice que conviene limpiar el local de la lonja, y vender las tinajas y otras cosas que hay allí y que, segun el señor Roncal, se destinaban antiguamente para depositar el aceite que el Ayuntamiento vendia.

Se aprueba lo propuesto por el señor Gorosabel, y asimismo vender todos los objetos, hoy inútiles, que tiene el Ayuntamiento.

—El señor presidente pide y obtiene autorización para pagar algunos gastos ocasionados por la grandiosa manifestacion del domingo último y del lunes anterior.

—El mismo señor Tañon, hablando de la oportunidad de pagar los honorarios del señor Aguinaga por sus trabajos relativos al proyecto de traida de aguas, dice que el citado ingeniero, excitado á fijarlos, ha dicho que ascenderán, contado todo, á 6.000 pesetas, pero que se quedará satisfecho si el Ayuntamiento le da 3.000.

Se acuerda entregarle esa suma y darle las gracias por la generosidad con que renuncia á cobrar por entero sus honorarios.

Con lo que termina la sesion á las seis y cuarto.

**LA PROVINCIA**

Segun rumor público, se tiene noticia de que se proponen venir á tomar parte en los concursos que en Julio próximo se verificarán en Pamplona, además de varios orfeones

y bandas españolas, los de Burdeos, Biarritz y alguna otra población francesa.

Leemos:  
«Dicen de Alsásua que a la llegada del tron especial que conducía a los burundeses, todo el vecindario en masa con la charanga estaba en la estación, y se tributó una manifestación de simpatía a los expedicionarios, disparando infinidad de cohetes, prolongándose la manifestación hasta la madrugada, en medio del orden más completo.

Idéntica manifestación se le hizo a la comisión del valle, que conducía la bandera, a la llegada del mixto de la tarde, hallándose con colgaduras los balcones del pueblo, y cantándose en la Plaza de los Fueros el Guernikako arbola, electrizando a la muchedumbre.»

Ayer recibió la Excm. Diputación felicitaciones y adhesiones de las corporaciones y personas siguientes:

Ayuntamientos de Vera, Biurrun, Valle de Imoz, Valle de Basaburua-mayor, Cáseda, Cendea de Cizur, Valle Aranguren.

D. José Bobadilla, de Barcelona.  
D. Salvador Ordoñez y compañeros, de Santander.

Señor presidente de la Euzkalerria, de Bilbao.

«Idem del Orfeon Pamplonés.»

D. Estéban Pérez Tafalla, de Muruzabal.

D. Santos Zulategui y colonia navarra, de Madrid.

D. Santiago de Meave, presidente de la Sociedad Euzkalerria de Bilbao.

Sres. Alcalde y Párroco de Pitillas.

D. José de Liñan y Eguizabal, Director de El Basco, Bilbao.

D. Ramon de la Sota, de Bilbao.

D. Carlos Martínez de Ubago, de Huesca.

D. José Elia Bandrés, Presbítero, de San Sebastián.

Ayuntamientos de Dicastillo, Lúquin, Obanos, Arraiza, Garayoa y Valle de Arce.

Hoy comenzarán en la iglesia parroquial de San Agustín los ejercicios espirituales que para hombres solos ha dispuesto, como todos los años, la Asociación de jóvenes de San Luis Gonzaga.

Ya dijimos que estos santos ejercicios serán dirigidos por los RR. PP. jesuitas Santiago Garay y Juan Antonio Zugasti, y que comenzarán, todos los días, a las siete de la tarde.

No cabe dudar que la concurrencia a esos devotos ejercicios será tan grande como ha sido siempre.

El redactor del Heraldo que vino a Pamplona con motivo de las manifestaciones fueristas del domingo ha participado a dicho periódico, y éste ha hecho pública, su gratitud profunda por los obsequios y muestras de simpatía que ha recibido en esta provincia.

Después de haber tenido cariñosa despedida en Pamplona, en Tafalla y Tudela, al pasar, recibió también expresivas muestras de afecto.

La noble Navarra no puede dejar de ser y mostrarse agradecida a quien defiende sus derechos.

Hemos recibido un ejemplar del libro que acaba de publicarse con el título de *Meeting-Protesta contra los tratados de comercio* celebrado en Bilbao el día 9 de Diciembre de 1893.

En dicho libro se reseña extensa y detalladamente todo lo ocurrido y hecho en aquel acto.

Agradecemos la atención.

El ministro de la Guerra ha publicado una real orden por la cual se dispone, entre otras cosas, lo siguiente:

«Art. 2.º El día 6 de Marzo próximo se encontrarán en las capitalidades de las zonas los reclutas que constituyen el cupo de la Península e islas Baleares.

Art. 3.º Los reclutas que constituyen el cupo de Ultramar, se concentrarán cuando se determine por este ministerio, y oportunamente se designarán también los puntos de embarco.

Art. 4.º A los reclutas que falten a la concentración para su destino a Cuerpo, se les aplicarán las prescripciones de la real orden de 20 de Febrero de 1893.

Art. 6.º La distribución del contingente de la Península entre las unidades orgánicas, así como la elección para las armas e institutos se efectuará con sujeción a las reglas que se dicten por este ministerio.»

Por conducto autorizado sabe un periódico tudelano que el Orfeon Pamplonés, tan aplaudido por cuantos han tenido el gusto de escucharle, piensa visitar aquella ciudad en las próximas Pascuas de Resurrección, no impulsándole a ello otro móvil que el de saludar a los tudelanos, dejando aparte todo fin de lucro ó negocio.

Añade que se está trabajando activamente para recibirlo cual se merece.

A las once de la mañana se celebraron ayer en la parroquia de San Juan Bautista solemnes funerales por el alma del R. P. Aizcorbe de la Compañía de Jesús.

Asistieron numerosos sacerdotes, comisiones de las Comunidades de Capuchinos y Corazonistas y numerosos seglares distinguidos.

Presidían el duelo el R. P. Superior de la residencia de Jesuitas de Javier, a la cual pertenecía el finado, y el R. P. Artola, de la misma Compañía, con quien el P. Aizcorbe iba a dar ejercicios espirituales en no sabemos qué pueblo de Navarra, aunque se ha dicho que en Arroz.

R. I. P.

Por la Junta de Instrucción pública han sido aprobados los presupuestos de material de las escuelas de Berbinzana, Puente la Rei a, Arbizu, Olite, Zabalza, Ubani, Noain, cendea de Galar; de niños y niñas de Huarte, Orozbetelu, Abarzuza, Arellano, Arroziz, Bargota, Carcar, Lerin, Aranaz, Narvarte, Beiza-Labayen, Leiza, Urdax, Villava y Villafranca. Escuelas de niños de Pueyo y Monteagudo.

Escuelas de niñas de Echauri.  
Escuelas mixtas de Labiano, Tajonar, Zolina, Zunzarren, Izco, Orbara, Azuelo, Espronceda, Legaria, Ganuza, Zuffa, Metauten, Villamayor, Osoz, Irañeta, Aldave, Lete, Ochovi, Legarda, Asiain, Traibuenas y Murillo el Cuende.

Los guardas de campo han denunciado y conducido al depósito municipal a dos sujetos por hacer gasto en un establecimiento del barrio de la Magdalena y negarse a pagarlo, blasfemando contra Dios y atropellando a dicho guarda.

El parte ha sido pasado al juzgado correspondiente.

En breve serán instaladas las escuelas de niños de Berrioplano en el nuevo local destinado a ese objeto.

Hoy se verá en esta Audiencia la causa seguida contra José Miguel Istúriz, por infidelidad en la custodia de documentos.

Defiende al procesado, para el que pide el ministerio fiscal la pena de tres meses y un día de arresto mayor y 125 pesetas de multa, el letrado señor Arraiza y lo representa el procurador D. Fernando Velasco.

**Servicio militar para el día 23**

Jefe de día.—D. Eladio Andino, Teniente coronel de Numancia.

Parada.—América.

Hospital y provisiones.—Cantabria 7.º capitán.

Reconocimiento de pienso Numancia.—Otro.

Destacamento del Polvorin de Ezcaba.—Cantabria.

Vigilancia.—Los cuerpos de la guarnición.

Traje.—De diario.

**Seccion religiosa**

Viernes.—La Santa Sábana de N. S. Jesucristo.—Santos Pedro Damian, obispo y doctor, Florencio, confesor, Marta, virgen y mártir, y Romana, virgen.

Abstinencia de carne.

En la Catedral.—A las diez de la mañana Misa conventual con sermón que predicará el R. Padre Domínguez.

En San Saturnino.—Cuarenta Horas.—A las cuatro y media de la tarde se expondrá S. D. M., quedando expuesto hasta las seis y media que será la Reserva y Rosario; a continuación sermón por el R. P. Burgos y Via crucis.

En San Agustín.—A las siete de la tarde darán principio los ejercicios espirituales para hombres dispuestos por la Asociación de San Luis Gonzaga y dirigidos por los RR. PP. Santiago Garay y Juan Antonio Zugasti, de la Compañía de Jesús.

En Capuchinos.—A las tres de la tarde se hará el sauto ejercicio del Via crucis.

**APOSTOLADO DE LA ORACION**

ORACION COTIDIANA PARA ESTE MES.  
¡Oh Jesús mio! por medio del Corazon inmaculado de María Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazon.

Os las ofrezco especialmente, a fin de que empleemos mejor todos vuestros dones materiales y espirituales en la defensa y dilatación de vuestro reino.

**PROPÓSITO.**

Mortificación en el uso de los sentidos y fidelidad a las buenas inspiraciones.

**Ultima hora**

**TELEGRAMAS**

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

**Lo de los jueves**

Madrid 22 (7,10 t.)

Como jueves, se ha celebrado hoy consejo de ministros, presidiéndolo la Regente. No ha asistido a él el señor Sagasta a causa de su estado de salud.

Los consejeros han expuesto y

comentado las impresiones recibidas sobre la cuestión de Marruecos, que dicen son buenas.

Fundándose en ellas creen los amigos del Gobierno que la embajada regresará el día 2 de Marzo próximo.

Madrid 22 (8,45 n.)

**La cuestion mora**

Los ministros niegan que tenga fundamento el rumor de que se hayan terminado ya las negociaciones con el emperador de Marruecos.

El último telegrama del general Martínez Campos, fechado el 16, dice que el sultan se hallaba entonces tan indeciso que no sabía si optar por la paz ó por la guerra.

Eso no obstante, nuestro embajador asegura en dicho telegrama que el asunto estará terminado pronto y satisfactoriamente para España.

El resultado final (dice) será un hecho inmediatamente después que el sultan reciba las notas que espera de las potencias.

**Sagasta**

El señor presidente del Consejo, cuya salud está quebrantada, se halla hoy con fiebre.

Madrid 22 (9,30 n.)

**Nota oficiosa**

Los periódicos oficiosos manifiestan esperanza de que se arregle eso de la crisis cumpliéndose el deseo de Sagasta, consistente en llevar el ministerio tal como está constituido a responder en las Cortes de su gestión.

**Un mediador**

Sagasta ha debido de echar mano de su gran amigo Castelar para ver de arreglar el cotarro ministerial.

El Sr. Castelar ha visitado hoy a los Sres. Gamazo y Moret. Ambos guardan secreto sobre lo tratado, pero se da por seguro que esas visitas no son más que ejercicio del cargo de pacificador que ejerce Castelar.

**Defensa de extraños**

El Heraldo publica un artículo en defensa de esa provincia, en el cual demuestra que Navarra paga al año al Estado cinco millones más de lo que recibe de él.

Ese artículo ha llamado la atención y es objeto de comentarios.

**¿Qué es eso? ¿Qué pasa?**

El vapor *Legazpi* ha salido de Tánger para Mazagan, con objeto de ponerse a disposición de la embajada.

Se ha dado orden de que la escuadra surta en Cádiz se aliste y esté dispuesta a partir para Mazagan en el momento en que se le ordene.

**TELEGRAMA DE LA BOLSA**

Madrid 22 (4,50 t.)

**BOLSA DE MADRID.**

Deuda perpetua al 4% interior.	68,00
Id. id. fin corriente.	68,10
Id. id. fin próximo.	68,10
Deuda perpetua al 4% exterior.	77,70
Deuda amortizable al 4%.	77,75
Billetes de Cuba (1886).	108,70
Id. id. (1890) liberadas.	108,70
Acciones del Banco de España.	373,00
Compañía arrendataria de Tabacos.	166,00

**BOLSA DE PARÍS.**

4% exterior.	63,47
--------------	-------

**CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO**

París, a la vista.	22,75
Londres, a la vista.	22,75

**TELEGRAMA DEL BOLSIN.**

Madrid 23 (1,30 m.)

**BOLSA DE MADRID.**

Deuda perpetua 4% interior fin cte.	68,20
4% exterior, contado.	68,20

**BOLSA DE BARCELONA.**

Interior, fin corriente.	68,25
Exterior, fin corriente.	77,60

**BOLSA DE PARÍS.**

4% exterior, fin corriente.	63,65
3% francés.	98,80

**ANUNCIOS**

**Se invita**

A los que necesiten comprar camas del país e inglesas de hierro y todo latón, así como jergones de muelles, muebles de rejilla, lavabos, etc., y desee aprovechar el viaje, se llague por

**LA GRAN BRETAÑA, Mayor 14, Pamplona**

Venta a plazos todas combinaciones.

**Sustitutos**

La sociedad de quintas «Casildo Iriarte y C.ª», ofrece poner a precios muy económicos y a plazos.

**San Nicolás 4, Pamplona.**

**PLAZA DE LOS FUEROS**

Elegantes cartelas rotuladas

**Plaza de los Fueros**

Precio 20 pesetas. De venta en la Gran Terjería Mecánica Pamplonesa.

**Por dos duros**

**CAMA DE HIERRO**

Muebles, espejos superiores, lavadores, &c., & Gran surtido en camas inglesas.

**Mercaderes, 23, junto a la Lotería del señor Rodriguez.**

Venta a plazos y al contado.

Precios fijos.—LA PERLA INDUSTRIAL.—Precios fijos

**Negocio positivo**

Para el que pueda y quiera comprar un lavadero con su colandería y tendedero de ropas; está bien arrendado y en buen punto, afueras de esta ciudad. En la Administración de este periódico informarán.

**Coleccion de cánticos**

que contiene el Rosario de la Aurora, Salve Regina, Credo y Gloria en latin para la Misa, himnos y letrillas al Santísimo Sacramento, Corazon de Jesús y María Santísima, salmos de Vísperas y responsos.

Se vende a 25 céntimos de peseta en la Administración de este periódico. Comprando diez ejemplares se regala uno.

**M. Rubio**

**CIRUJANO-DENTISTA,**

**PLAZA DE LA CONSTITUCION, 49, 3.º**

TELÉFONO 120

**OFICIO DE LA SEMANA SANTA**

para los Párrocos que celebran los oficios divinos sin Ministros sagrados, según el misal, el breviario y el memorial de Ritos del Papa Benedicto XIII, por el Presbítero Licenciado D. Eustaquio Gil Gomez, Beneficiado y Maestro de Ceremonias del Santo templo metropolitano de Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza.

Se vende a 7 pesetas, encuadernado, en la Administración de este periódico.

**L. Dutor,**

**CIRUJANO-DENTISTA**

Siempre garantiza la perfecta pronunciancion y masticacion con sus dentaduras artificiales.

**3, PLAZA DEL CASTILLO, 3**

**Operarias**

Se necesitan en la corsetería de Moreno por haber despedido a tres en estos días de carnavales.

Los jornales son buenos, y el trabajo seguro todo el año, pero es condicion precisa que sus conductas sean intachables.

**Chapitela 21**

**Sustitutos**

El que suscribe, que habita San Anton 64, 2.º, tiene sustitutos, que ingresará para el que los necesite, en condiciones muy ventajosas.

**Benito Bustince.**

**No comprar**

bacalao, legumbres, ni los demás artículos de ultramarinos sin visitar antes el almacén de SEGUNDO RODRIGUEZ, cuyo buen surtido va detallado en la cuarta plana de este periódico.

**No más pianos viejos para alquileres**

En el acreditado CENTRO DE MÚSICA los hay nuevos a precios de usados.

Gran surtido de pianos españoles, franceses y alemanes, pagaderos en tres años.

Armoniums, violines, contrabajos, guitarras, bandurrias y toda clase de instrumentos para banda y orquesta.

Música, papel pautado, cuerdas y demás accesorios para todos los instrumentos.

**ESTANISLAO LUNA, Constitución 39.**

**IMPRENTA DE JOSÉ ERICE,**

**Mercaderes 18, bajo.**

# PASTILLAS FOSFATADAS

DEL  
**Dr. KLEIN**

Autor de las pastillas NIELK

ESTAS PASTILLAS A BASE DE FOSFATO DE CAL, SE PUEDEN TOMAR SOLAS Ó TAMBIÉN DISUELTAS EN AGUA, Y SON EL MEJOR REMEDIO PARA CURAR LA ANEMIA, DEBILIDAD, CONSUNCIÓN, RAQUITISMO, ESCRÓFULA, TISIS, &, Y MUY CONVENIENTES EN LAS CONVALESCENCIAS, EMBARAZO Y DENTICIÓN.

VENTA.—D. Abundio Irisarri, Zapatería 36.—Dr. Valencia, Bolserías 15.—Dr. Mercader, Carra 2.—D. Felipe Irarita, S. Nicolás 18.—D. Joaquín Aguinaga, Zapatería 18.—D. M. Martínez, Chapitelá, 15.—Autor **Dr. KLEIN**, Escudillers 82, Barcelona.

Ejercicio de perfección y virtudes cristianas por el V. P. Alonso Rodríguez, de la Compañía de Jesús. Nueva edición ajustada á la que en 1615 salió en Sevilla revisada de nuevo por el mismo autor. Seis tomos en 8º, encuadrados en tafetá, 9 pesetas. Encuadrados en tres volúmenes, \$25 pesetas.

DIENES

La curación del

## DOLOR DE MUELAS

y la hermosura de la

# BOCA

se logran siempre con el uso de la

## MENTHOLINA DENTÍFRICA

que prepara el **Dr. Andreu**, de Barcelona, á base de quina calisaya y menthol del Japón.

Con el uso de la **MENTHOLINA** se consigue siempre calmar el dolor de muelas, emblanquecer y fortalecer la dentadura, aromatizar el aliento y dar vigor á las encías, evitando así la caries y la oscilación de los dientes.

Su olor y sabor son tan exquisitos y agradables, que deja la boca fresca y aromatizada por mucho tiempo.

La **MENTHOLINA** en polvo, usada con el elixir aumenta la blancura y belleza de los dientes.

Pídanse en todas las farmacias, droguerías y perfumerías.

ENCÍAS

LABIOS

## OBRAS

DE LA

### LIBRERÍA RELIGIOSA DE BARCELONA

Siempre hay existencia, á los mismos precios de venta que señala el catálogo de dicha casa, de las siguientes:

	Pesetas
Estudios filosóficos sobre el cristianismo 3 tom.	9
Fabiola: por el Cardenal Wissemann, en tela . . .	2,25
Las horas serias de un jóven . . . . .	1,25
Llave de oro ó serie de reflexiones que para abrir el corazón cerrado de los pecadores ofrece á los confesores nuevos el P. Claret . . . .	1,75
Manual de piedad, en relieve . . . . .	1,50
La devoción al S. C. de Jesús, por Croiset, 2 t.	3
Introducción á la vida devota, por S. F. Sales.	1,50
Guía de pecadores, por el P. Granada, 2 tomos.	3
Combate espiritual, por el P. Escupoli, 2 tom.	3
Entretenimientos espirituales de San Francisco.	2,50
Historia universal de la Iglesia (Alzog) 4 tom.	11
Id. eclesiástica de España (Lafuente) 4 tom.	11
Colección de pláticas dominicales (Claret) 7 tom.	15,75
Ejercicios de San Ignacio de Loyola (Claret) . .	1,75
Id. id. id. (Ibargüengoitia) 2 t.	3
Curso de ejercicios espirituales por el P. Gual.	1,75
Diferencia entre lo temporal y lo eterno . . .	2,50
Manual de meditaciones, por el P. Villacastin .	1,15
El Directorio ascético (Scaramelli) compendiado	2,50
El espíritu de San Francisco de Sales . . . .	2,50
Quadruponi, documentos para tranquilidad de las almas timoratas . . . . .	1
Camino recto y seguro para llegar al cielo . .	1,25
El mismo, aumentado con la Semana Santa . .	1,50
Las Glorias de María, por S. A. M. de Ligorio .	2,25
Ejercicio de perfección y virtudes cristianas, 3 t.	8,25
De la imitación de Cristo (Kempis) relieve . .	1,50
Visitas al Smo. Sacramento, á María Santísima y á San José, para todos los dias . . . .	1
Meditaciones para señoritas, en relieve . .	1,50
Un mes consagrado á María . . . . .	1,15
Tratado de la tribulación por el P. Rivadeneira.	1,50
Tratadito sobre las pequeñas virtudes . . . .	0,30

PARIS

GRANDES ALMACENES DEL

## Printemps

NOVEDADES

Remítense gratis y franco

el Catálogo general ilustrado en español ó en francés encerrando todas las modas de la ESTACION de INVIERNO, á quien lo pida á

**MM. JULES JALUZOT & C<sup>o</sup>**

PARIS

Remítense igualmente franco las muestras de todas las telas que componen nuestros inmensos surtidos, pero especificándose las clases y precios.

Todos los informes necesarios á la buena ejecución de los pedidos estan indicados en el catálogo.

Todo pedido, á contar desde 50 Ptas, es expedido franco de porte y de derechos de aduana á todas las localidades de España servidas por ferrocarril, mediante un recarreo de 22 0/0 sobre el importe de la factura.

Las expediciones son hechas libres de todos gastos hasta la población habitada por el cliente y contra reembolso, es decir, á pagar contra recibo de la mercadería; los clientes no tienen pues que molestarse en lo más mínimo para recibir nuestras remesas todas las formalidades de aduana habiendo sido cumplidas por nuestras casas de reexpedición.

**Casas de Reexpedición:**

Madrid: Plaza del Angel, 12  
Irún Port-Bou  
Hendaye Cerbère

# ULTRAMARINOS

DE

## SEGUNDO RODRIGUEZ

Mayor, 12 PAMPLONA Mayor, 12

Surtido este Establecimiento de las casas más acreditadas de España y del Extranjero, ofrece al público los artículos siguientes:

AZÚCARES pilon, cuadradillo, refino, Cárdenas y terciados.

ALMIDONES Remy, Olinda y otras marcas.

ACEITES de Aragon y Andalucía.

ARROCES de Valencia y Carolina.

BACALAOs de Escocia, Islandia, Noruega y otras clases.

BUJÍAs lisas, huecas y rayadas de varios pesos.

CAFÉS Caracolillo, Puerto-Rico, colonial y Limousin.

CHOCOLATES con regalo y sin él de varias clases y precios.

CANELAS en rama y molida y ESPECIAS de todas clases.

CONSERVAS vegetales de todas clases.

— de salmon, langosta, calamares y otros pescados

FRUTAS SECAS.—Ciruelas, higos, pasas y orejones.

GALLETAS marías, ambrosías y otras muchas clases.

JABONES de Haro, Tudela, San Sebastian y Zaragoza.

LEGUMBRES.—Alubia de Leon, Verá y provinciana.

— Garbanzo de Castilla de varias clases.

PURÉS de garbanzo, d. habas y otras legumbres.

SÉMOLAS.—Macarron, fideo y pastas menudas.

SOPAS.—Juliana, perlas, Sagú y otras clases.

SALCHICHONES legítimos de Vich.

QUESOS de Roncal, Valcarlos, bola y Gruyere.

ROM y COÑAC de las mareas más acreditadas.

VINOS de las mejores bodegas de Jerez.

— rancios, garantizados para la celebracion, de la acreditada casa de don José Francés, de Cascaete.

**ADVERTENCIA IMPORTANTE**  
 Esta casa garantiza sus pesos y medidas y la buena calidad de sus artículos.

### LOS MEJORES CHOCOLATES CON REGALOS

## LOS ANCIANOS, LOS TISICOS,

LOS DISENTÉRICOS, cuya vida se extingue sin un remedio verdaderamente heroico que corte su diarrea mortal casi siempre.

**LAS EMBARAZADAS**, cuyos vómitos hacen peligrar su vida y la de sus hijos, al par de padecer en forma desesperante,

**LOS NIÑOS** en la dentición y destete; los que padecen

**CATARROS Y ÚLCERAS DE EL ESTÓMAGO** y en general todos los que padecen

**VÓMITOS Y DIARREAS, CÓLERA, TIFUS** ó cualquier indisposición del tubo digestivo, así como

**AFECCIONES HÚMEDAS DE LA PIEL, se CURAN PRONTO Y BIEN CON LOS**

## SALICILATOS de BISMUTO y CERIO de VIVAS PÉREZ

Preguntad si dudais á verdaderas eminencias médicas de todas partes que los recomiendan como medicamento insustituible.

Pídanse en todo el mundo en las principales Farmacias y Droguerías

## SALICILATOS DE BISMUTO Y CERIO DE VIVAS PÉREZ

## VINICULTORES

Para conservar, bonificar y mejorar los vinos, usad el

### SALIFERO

único agente conservador que no contiene sustancias extrañas al vino y no perjudica á la salud. Seis años de buen éxito.

Para curar el agrio de los vinos usad el

### ASÍDUO

volviedo el vino á su estado primitivo sin precipitarle color ni materia alguna.

**ESPECIALIDADES DE LA CASA**

Bouquet para ranciar el vino, extractos de Málaga, jerez, etc. y todos los artículos para la viticultura, y vitiocultura.

Catálogos gratis al que los pida

**R. BOUFILL,**

Consultorio químico: Claris, 32 y 34, Barcelona

## Alquitran Guyot

LIQOR CONCENTRADO

se ha experimentado con el mayor éxito en siete grandes hospitales de París, contra Constipados, Bronquitis, Amas, Catarros de los Brónquios y de la Vegiga, Afecciones de la Piel, Picazones.

El Alquitran Guyot, por su composición, participa de las propiedades del Agua de Vichy, siendo mucho más tónico. Así es que posee una eficacia notable contra las **Enfermedades del Estómago**. Como todo el mundo sabe, del alquitran medicinal es de donde se sacan los principios antisépticos más eficaces; por esta razón durante los calores del verano y en tiempo de epidemia el Alquitran de Guyot es una bebida preservativa é higiénica que refresca y purifica la sangre.

«Esta preparación será muy pronto, así lo espero, universalmente adoptada.»

Profesor Bazin, Médico del Hospital San Luis.

En la rue Jacob, 19, París, es donde se prepara el verdadero Alquitran de Guyot, CASA L. FRERE, A. CHAMPIGNY et C<sup>o</sup>, succ<sup>o</sup>.

Deposito al por mayor, en Madrid: MELCHOR GARCÍA, Capellanes, 1, Duplé pl<sup>a</sup>; — al por menor, en Pamplona; VALERIN NAVARRO, farmacéutico.

## BIZKAYA POR SU INDEPENDENCIA

POR

### Arana eta Goiri'tarr Sabin

Este libro que con el título de "Glorias pátrias", se divide en cuatro capítulos: Arrigorriaga, Gortexola, Otxandiano y Mungia, contiene tambien varias notas, y se vende á una peseta en la Administracion de este periódico.

**POR UN MÉTODO ESPECIAL**

En dos dias se enseña la fabricacion instantánea de vinos generosos, licores, jabones, perfumería, tintas, cervezas, etc., sin necesidad de extractos, alambiques ni aparatos, sin emplear sustancias nocivas á la salud y garantizando el resultado al análisis. Puede por este método una sola persona fabricar diariamente mil botellas de diferentes líquidos, sin poseer conocimientos prácticos. El pago de la enseñanza despues de los resultados.

Arreglo de vinos picados, ácidos y amargos, garantizando su resultado.

Análisis, degustacion y mezclas.

Consultas gratis, mandando el sello para la contestacion.

Consultorio químico: Claris, 32 y 34, Barcelona

## TALLER DE IMÁGENES

DE TODAS CLASES

DE

### D. SEBASTIAN SENABRA,

Casanova, 10, Barcelona

Casa especial para imágenes en madera y piedra.